



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 41/2004.

VISTO:

La presentación de las Dras. María Martínez Vega y Graciela Beatriz Dalmas, y la Resolución CM N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, de fecha 1° de marzo del año en curso, las titulares de los Juzgados ante la Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nros. 4 y 9, Dras. Dalmas y Martínez Vega, respectivamente, solicitan en forma conjunta una permuta temporaria entre dos agentes de la planta del personal a su cargo.

Que dicha presentación se origino en el pedido que realizaron la Dra. María Elena Evangelista, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 9, y la agente María Martha Grosso, Escribiente en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 4, quienes previamente consensuaron esta posibilidad con las titulares de ambos juzgados.

Que, existiendo conformidad entre las partes involucradas, y considerando que ello redundará en una mejora de la prestación del servicio de justicia, resulta razonable dar curso favorable a la solicitud.

Que, por otra parte, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Dra. María Elena Evangelista, preste servicios transitoriamente en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 4, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la agente María Martha Grosso, preste servicios transitoriamente en el Juzgado Contravencional y de Faltas N° 9, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a las Sras. Juezas titulares de los Juzgados en lo Contravencional y de Faltas N° 4 y 9, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio a las interesadas, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 41/2004.



BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires